



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 12 de Julio del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 458-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 277-2021-MDSM/GAJ/G, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, mediante los cuales solicitan que se declare concluido el Procedimiento de Reconstrucción del Expediente, y se apruebe el Expediente Reconstruido respecto a la Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 concerniente a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que por el Principio de Legalidad: las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidos. Asimismo, el numeral 164.4 del artículo 164º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Si un expediente se extraviara, la administración tiene la obligación, bajo responsabilidad de reconstruir el mismo, independientemente de la solicitud del interesado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2021-MDSM/HRI/A, se resuelve dar Inicio, a la reconstrucción del expediente de contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 respecto a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH";

Que, mediante Memorandum N° 1653 COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, el Ing. Rómulo Paredes Copa Gerente de Administración y Finanzas reitera al Gerente de Desarrollo Social que remita la información ya solicitada con Memorandum N° 1614 COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, relacionado al pago del bus marca Hyundai modelo County E-III CBU 31+1 AC con número de chasis KMJHG17PPJC074534, de año de fabricación 2018, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH”; Asimismo, mediante Informe N° 289-2021-MDSM/GDS, el Gerente de Desarrollo Social remite respuesta a lo solicitado, conforme señala en dicho informe;



Que, mediante Memorandum N° 1145-2021-COVID-19-MDSM/GM, la Gerencia Municipal, en atención al Informe N° 0463-COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, el cual informa que el estado de la reformulación del expediente de contratación referido, remite los actuados a la Gerencia de Administración y Finanzas para que de cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 192-2021-MDSM/HRI/A;



Que, mediante Informe N° 0483 COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, el Ing. Rómulo Paredes Copa Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita opinión legal respecto a la aprobación del expediente reconstruido, a fin de dar trámite al pago por la adquisición de vehículo;

Que, mediante Informe N° 0277-2021-MDSM/GAJ/G, el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad opina que se **DECLARE CONCLUIDO** el Procedimiento de Reconstrucción del Expediente, y se **APRUEBE** el Expediente Reconstruido respecto a la Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 concerniente a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH”, recomendando, elevar los actuados al Despacho de Alcaldía para que emita el Acto Resolutivo que Declare Concluido el Procedimiento de Reconstrucción del Expediente, y se Apruebe el Expediente Reconstruido;



Que, mediante INFORME N° 0458-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que se emita la Resolución de Alcaldía que Declare **CONCLUIDO** el Procedimiento de Reconstrucción del Expediente, y se **APRUEBE** el Expediente Reconstruido respecto a la Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 concerniente a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH”. Ello en conformidad a los informes técnicos y legal adjuntos al presente;



Que, estando a los informes técnicos y legales precedentemente señalados, mediante los cuales los funcionarios que emitieron los referidos informes no formulan observaciones al presente procedimiento, debe de emitirse la Resolución correspondiente conforme lo solicitan;



Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR, por **CONCLUIDO** el Procedimiento de Reconstrucción del Expediente, respecto a la Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 concerniente a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH”.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Expediente Reconstruido respecto a la Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2018-MDSM/CS-1 concerniente a la Adquisición de un Vehículo de Transporte para el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN LA GENERACIÓN DE DANZAS Y ACTIVIDADES FLORALES CON MOTIVOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH”.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

